



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO CA N° 38/ 2021

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el período 2021, celebrada con fecha 15 de noviembre del mismo año, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras presentes, en virtud de lo previsto en el artículo 36 letra a) y c) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó aprobar las recomendaciones fundadas, efectuadas por la *Comisión de Acompañamiento Permanente de Carácter Triestamental*, creada por Acuerdo del Consejo Académico (N°27/2021 de fecha 19 de agosto de 2021), proponiendo su implementación al Sr. Rector por estimarlas de utilidad para la marcha de la corporación, y que se indican a continuación:

1. Aumentar el número de asignaturas a ser impartidas bajo la modalidad de docencia híbrida.
2. Cambiar los aforos de las salas y laboratorios de la Universidad, bajando de 4m2 a 2m2 por persona.
3. Aumentar paulatinamente la presencialidad de académicos y administrativos en la UBB. Los funcionarios afectados por impedimentos para asistir a los campus universitarios, deberán poner dicha situación en conocimiento de su jefatura directa, a fin de contar con acompañamiento por parte de la institución, en la búsqueda de soluciones.
4. Replantear la banda horaria definida inicialmente de 09:30 a 14:00 horas estableciéndose dos bandas horarias para funcionarios académicos y administrativos, de 9 a 12,30 horas y otra de 14:30 a 18:00 horas; y aumentar el horario para actividades de docencia presencial y/o híbrida, de 9,30 a 17:00 horas.
5. Retomar las actividades de titulación de manera presencial, con los resguardos que exige la autoridad sanitaria.

El Consejo Académico adoptó su Acuerdo en base a documento pdf de 03 páginas, denominado "Acta de Reunión N°03", Comisión de Acompañamiento Permanente de Carácter Triestamental, de fecha 28 de octubre de 2021, el cual se entiende parte integrante del Acuerdo adoptado para todo efecto legal y que fue presentado por el Vicerrector Académico, Sr. Peter Backhouse, Presidente de la comisión referida.

Se decidió llevar a efecto el presente Acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta en que éste se contenga.



CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE



Concepción, 15 de noviembre de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl